Dirección Regional
Sernac Magallanes y
Antártica Chilena

N° Interno~'6.r.~.~~:
:::~ .¡,,adJ.:::~:~

Punta Arenas, ocho de febrero de dos mil trece.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al mérito de autos, y atendido a que las partes han llegado a un avenimiento según consta a fs.40 y 41, poniendo término a las acciones deducidas en esta caus"c.1B.OJI)SENSE estos antecedentes.

~ ~~ ;-0"

PRONUNCIADA poJi ríA JUEZ TITULAR DEL SEGUNDO JUZGADO DE POLICl: A LOCAL DE PUNTA ARENAS, SEÑORA PATRICIA ESPINOZA MORALES.

REGISTRO DE SENTe~'A§
1 9 fEB. ~OlJ
REGtON PE WAU:ANi§

SEGUNJ)I) ,iUZ(}~j)U
DE POLICJA LULA.L
1 ~ 2013
PUNTA AREN A S--.

Punta Arenas, 11 FES 2013 de 20

CERTIFICO:

Que, la ·.. ·lX9.~f..r.~ >\es copia fiei de su origilljl de fs S.L. d~ia Causa Rol Núm. IOlf90 -1":

)